

# Bolletí de la Societat Arqueològica Taliana

PALMA.—JULIOL DE 1927

## La Nobleza Mallorquina en la Orden de Malta

(CONTINUACIÓN)

Pero en lo que acreditó sus extraordinarias dotes de gobierno fué en las negociaciones diplomáticas que mantuvo con el Papa, encaminadas a impedir se violaran los estatutos, nombrando dignidades de gracia: en sus tratados con los griegos, los sicilianos y los genoveses, todos los cuales intentaron repetidas veces arrastrar las galeras de la Orden a que combatieran en su provecho particular, no en beneficio de la cristianidad, que era cuando únicamente debían usar sus armas los Caballeros de Malta.

Parálitico en sus últimos años, su debilidad no disminuía en nada su vigilancia y cuidado mantenidas hasta el último momento. Todos sus compañeros eran para él como hermanos y sin embargo no se le conoció nunca un confidente, resolviendo los asuntos más graves por sí sólo y sin consultar a nadie.

Nicolás Cotoner fué el último de los grandes Maestres que supieron mantener a gran altura el prestigio de su Orden; sus sucesores reinaron en el siglo de Luis XIV, cuya política era incompatible con los viejos principios feudales en que se inspiraba el gobierno de los Caballeros de Malta. La revolución inglesa primero, la francesa después, redujeron cada vez más el poder de los Grandes Maestres, quienes se veían forzados a vejetar en su isla.

De entre los mallorquines se nota un decrecimiento considerable en el número de los que profesaron a partir de la guerra de sucesión, que introdujo en España las ideas y

costumbres francesas, concediéndose a algunos solamente la gracia de usar las insignias de la Orden sin profesar en ella. Sin embargo, hubo otro Gran Maestre mallorquín, Frey Ramón Despuig y Martínez de Marcilla que desempeñó la soberanía desde 1736 hasta su fallecimiento ocurrido en 1741. Los tres últimos que ostentaron sucesivamente la dignidad de Gran Prior de Cataluña antes de que fuese abolida, fueron los mallorquines Lorenzo Despuig, Nicolás Dezcallar e Ignacio Despuig.

### *Desaparición de la Orden de Malta*

En tiempo de Napoleón pareció por un momento que la Orden de Malta iba a renacer de sus cenizas, siendo en realidad, el postrer extertor de su agonía. El Emperador Pablo de Rusia, se erigió en su patrono y trató de agrupar bajo el estandarte de San Juan a toda la nobleza de Europa, formando una alianza de honor y lealtad para combatir a la revolución francesa, emprendiendo contra ella una especie de cruzada, pero Napoleón en su marcha camino de Egipto, atacó a Malta, después de aprovecharse de la antigua discordia entre los caballeros franceses y los españoles, que se había mantenido siempre latente y entonces le permitió apoderarse de la isla sin encontrar apenas resistencia. Mientras Napoleón se hallaba en Egipto apareció una escuadra inglesa frente a Malta y facilitó una revolución de sus habitantes contra la guarnición francesa, la cual fué capturada y sustituida por tropas inglesas que entraron como amigos y luego permanecieron como amos, desapareciendo así la soberanía de los Caballeros Hospitalarios que

se habían llamado sucesivamente de San Juan de Jerusalem, de Rodas y de Malta.

Disuelta de hecho la cabeza de la Orden, Carlos IV de España, por decreto de 17 de Abril de 1804 mandó que las lenguas de Castilla y Aragón quedaran incorporadas a su corona y el Concordato de 1851, al anular las jurisdicciones privilegiadas convirtió a la cruz de Malta en una condecoración puramente honorífica que se concedía en muchas ocasiones sin extremar el rigor en las pruebas de nobleza, por cuyo motivo no suelen ser admitidos sus documentos como prueba para ingresar en las restantes Ordenes Militares.

En la actualidad ostenta la dignidad suprema en España el Infante D. Fernando y bajo su gobierno va resurgiendo la cruz de Malta como condecoración privativa de la nobleza.

—

Quando se imprima esta conferencia la haremos seguir de una lista de todos los caballeros mallorquines que sabemos han pertenecido a la Orden, con los nombres de sus padres y abuelos, tomando como base de este trabajo un manuscrito de D. José Desbrull y Boil de Arenós, Caballero de S. Juan.

Consideramos de utilidad la publicación de esta lista porque en la obra monumental titulada.—Índice y extracto de la pruebas de los caballeros y señoras de San Juan en el Gran Priorato de Cataluña—publicada recientemente por D. José M. de Alós con aspiraciones a que sirva de base para un nobiliario catalán, no parece haberse tenido en cuenta el manuscrito que nosotros utilizamos.

HE DICHO.

*Lista de los Caballeros mallorquines que han pertenecido a la Orden de San Juan, tomada del manuscrito de D. José Desbrull y Boil de Arenós.*

Los párrafos precedidos de asterisco contienen noticias tomadas del Nobiliario Mallorquín de Bover y por lo tanto dudosas. Los datos que se han añadido después, tomados del «Índice» de Alós van precedidos de una A.

*Alberti.*

- 1.—**Domingo Alberti, Sala, . . . . . y Salcedo.**—Entró en la O. en 1571.  
p. Pedro Juan Alberti=Leonor Sureda.  
a. Juan Alberti=Leonor . . . . . : Antonio Sala= Blanca Salcedo.

*Alemaný.*

- 2.—\*—**Juan Alemany.**—Baylio de Mallorca en 1461.  
3.—\*—**Francisco Alemany.**—Hermano del anterior.

*Alós.*

- 4.—\*—**A. —José María Alós, Mora, Bru y Areny.**—Nació 2 Noviembre 1765.—Entró en la O.—1777—Falleció 17 Junio 1844.  
p. José de Alós, Marqués de Alós=María Ventura de Mora.  
a. Antonio de Alós=Teresa Bru, José de Mora, Marqués de Llió=Francisca Areny.  
5.—\*—**Luis Carlos de Alós y Lopez de Haro.**—Hijo del anterior.  
6.—\*—**José María de Alós y López de Haro.**—Hermano del anterior.

*Armengol.*

- 7.—**Nicolás Armengol, Ram de Viu, Dureta y Liñán.**  
p. Francisco Armengol=Rosa Ram de Viu.  
a. Nicolás Armengol=María Dureta, Jaime Ram de Viu=Ana Liñán.  
\*—Entró en la O. 1722. Comendador de Torres de Segre, Procurador General, Recibidor de su Orden, Baylio de Mallorca. Falleció 9 Febrero 182.  
A—Comendador de Cervera, Ametlla y de Puigreig, 1786-1791.

*Bartomeu.*

- 8.—**Gaspar Bartomeu, Berard, . . . . . y Caulellas.**  
p. Francisco Bartomeu=Nicolasa Berard  
a. . . . . Luis Berard=Práxedes Caulellas.  
\*—Profesó en la O. a los 14 años y habiendo probado que no tenía vocación el Papa León X con breve de 10 Julio 1521 le absolvió del voto.

*Berard.*

- 9.—**Francisco Berard, Riera. Gual y Berard.**—A.—1541  
 p. Juan Berard=Jerónima Riera.  
 a. Francisco Berard=Isabel Gual. Arnaldo Riera=Eleonor Berard.  
 10.—A.—**Fernando Berard y Palou de la Conquista.**—1541.  
 11.—A.—**Nicolás Berard y Armadams.**—1580.  
 12.—A.—**José Berard.**—1720.

*Berga.*

- 13.—A.—**Nicolás Berga, Zanglada, Gual y Zanglada.**—1466.  
 14.—**Ramón Berga, Zanglada, Cautellas y Sureda.**—Entró en la O.—1566.  
 —Comendador y Gran Prior de Cataluña.  
 p. Nicolás Berga=Francisca Zanglada.  
 a. Gabriel Berga=Eulalia Cautellas, Miguel Zanglada=Juana Sureda.  
 15.—**Bernardo Berga, Zanglada, Cautellas y Sureda.**—Hermano del anterior.—A.—1566.  
 16.—**Ramón Berga, Lloscos, Zanglada y Nicolau.**—Siglo XVII.  
 p. Gabriel Berga=Beatriz Lloscos.  
 a. Nicolas Berga=Francisca Zanglada. Jaime Juan Lloscos=Catalina Nicolau.  
 17.—**Pedro Ramón Berga, Zanglada, Gual y Villalonga.**—Entró en la O.—1646.  
 p. Gabriel Berga=Beatriz Zanglada.  
 a. Nicolás Berga=Isabel Gual. Pedro Onofre Zanglada=Juana Villalonga.  
 18.—**Jaime Berga, Zanglada. Gual y Villalonga.**—Entró en la O.—1661.—Hermano del anterior.  
 19.—A.—**Pedro Berga.**—Profesó, 31 Enero 1650.  
 —Comendador, 1668.  
 20.—**Rafael Berga, Sala, Lloscos y S. Climent.**—Entró en la O.—1663.  
 p. Gabriel Berga=Isabel Sala.  
 a. Gabriel Berga=Beatriz Lloscos. Pedro Sala=Paula S. Climent.  
 21.—**Nicolás Berga, Sala Lloscos y San Climent.**—Hermano del anterior.—A.—1665  
 22.—A.—**Jaime Berga, Gual y Zanglada.**—1665.  
 p. Gabriel Berga, familiar del S.º Oficio—Beatriz Zanglada.

- a. Nicolás Berga=Isabel Gual. Pedro Zanglada=Juana Zanglada.  
 —Comisario de Cervera, Ametlla.—1686.

*Bordils.*

- 23.—**Miguel Bordils, Truyols, Morey y Dameto.**—Entró en la O.—1668.  
 p. Juan Bordils=Leonor Truyols.  
 a. Tomás Bordils=Gerónima Morey, Nicolás Truyols=Leonor Dameto.  
 \*.—Comendador en 1702.  
 24.—A.—**Miguel Bordils, Truyols, Morey y Sureda.**—1668. Bautizado 10 Enero 1654.  
 p. Juan Bordils=Magdalena Truyols.  
 a. Tomás Bordils=Jerónima Morey. Miguel Truyols=Francisca Sureda.  
 —Comendador de Susterris, 1687-1696.  
 25.—A.—**Tomás Bordils, Truyols, Morey y Sureda.**—Hermano del anterior.  
 26.—**Arnaldo Bordils, Truyols, Morey y Sureda.**—Entró en la O.—1671.—A.—Bautizado 22 Octubre 1660.  
 —Caballero de S. Juan.—1668.  
 27.—A.—**Miguel Bordils, Truyols, Morey y Sureda.**—1725.  
 —Comendador de Susterris.—1746.  
 28.—**Miguel Bordils, Truyols, Truyols y Dameto.**—Entró en la O.—1725.  
 p. Juan Bordils=Leonor Truyols.  
 a. Juan Bordils=Magdalena Truyols, Nicolás Truyols=Leonor Dameto.

*Bosch.*

- 29.—\*—**Pedro Bosch.**  
 —Caballero profeso en el siglo XV.

*Boxadors.*

- 30.—**José Boxadors, Sureda San Martí, Pinós y Zaforteza.**—A.—1710—Bautizado en Barcelona 13 Marzo 1705.  
 p. Juan Antonio Boxadors, Conde de Zavellá=Dionisia Sureda S. Martí.  
 a. Juan Boxadors=Teresa Pinós, Francisco Sureda=Juana Zaforteza.  
 \*.—Fué Caballero Justicia, Falleció 23 Octubre. 1782.

*Brondo.*

- 31.—**Paulino [A—Pedro] Brondo, Desvilar**

- ..... y **Cunilleras**.—Pertenebió a la O. en el siglo XIV.
- p. Pedro Jorje Brondo=Catalina Desvilar.
- a. .... Bernardo Desvilar=Magdalena Cunilleras.
- 32.—**Juan Bautista Brondo**.—Entró en la O. el en siglo XV.
- p. Jorje Brondo=.....
- a. Pedro Jorje Brondo=Catalina Desvilar.....
- 33.—**Nicolás Brondo, Dezcallar** ..... y **Pardo**.—Entró en la O. siglo XVI.
- p. Jorje Brondo=Beatriz Dezcallar.
- a. Jorje Brondo=..... Guillermo Dezcallar=Violante Pardo.
- 34.—\*—**Juan Bautista Brondo, Morla, A. Zaforteza**.—Entró en la O. siglo XVII.
- 35.—**Guillermo Brondo, Zaforteza, Morlá y Caulellas**.—Entró en la O.—1539. A.—Bautizado 29 Noviembre 1620.
- p. Ramón Brondo=Inés Zaforteza.
- a. Miguel Brondo=Jerónima Morlá, Guillermo Zaforteza = Violante Caulellas,
- \*—Profesó en el Hospital de Malta 6 Enero 1640. — A. — Comisario de Cervera, de Ametlla, 1665-1671; de Torres de Segre, 1683; de Mallorca, 1689. Falleció, 1689.
- 36.—**Jorge Brondo, Zaforteza, Morlá y Caulellas**.—Entró en la O.—1630.—Hermano del anterior.
- 37.—**Ramón Brondo, Puigdorfila, Zaforteza y Gual**.
- p. Miguel Brondo=Isabel Puigdorfila.
- a. Ramón Brondo=Inés Zaforteza. Ramón Puigdorfila=Dionisia Gual.
- 38.—**Miguel Brondo, Puigdorfila, Villalonga y Villalonga**.—A.—1774.
- p. Nicolás Brondo=Magdalena Puigdorfila.
- a. Jaime Brondo=Eleonor Villalonga. Gaspar Puigdorfila=Isabel Villalonga.
- \*.—Falleció, 18 Junio 1850.

#### Cañellas.

- 39.—\*—**José Cañellas y Obrador**. Presbítero, recibido como Capellán de la O.—9 Noviembre 1776.

#### Caro.

- 40.—\*—**José Caro y Fontes**.Obtuvo las encomiendas de Novillas y Villet, Gran Conservador de la O.—Falleció, 1783.
- 41.—\*—**José Caro, Sureda, Fontes y Valero**.

P. Pedro Caro y Fontes=Margarita Sureda y Valero.

—Nació, 1764. Falleció 1813.

42.—\*—**Juan Caro y Sureda**.—Nació, 1775. Falleció, 1829.

M. RIBAS DE PINA.

(Continuará)

## NECESIDAD

DE LIMITAR LA FABRICACIÓN DE PASTAS  
BLANDAS Y OTRAS DE MERA GULA

(1789)

En la ciudad de Palma, capital del Reyno de Mallorca, á veinte y siete dias del mes de enero y año de mil setecientos ochenta y nueve.

En este Ayuntamiento ha hecho presente el infrascrito Secretario un papel que le acabava de entregar el Sr. Diputado D. Joseph Ripoll que se ha leído y dice assi.—Los Diputados y Sindico Personero del Comun hacen presente á V. S. que el numero de Biscocheros en esta capital es sin duda alguna muy excesivo, pues pasan de treinta y quatro, sin contar las religiosas que trabajan pastas. —Que estas lexos de ser necessarias al precisso sustento son unicamente una mera golosina, de suerte que su consumo, demasiadamente extendido llega en el dia á ser ya un lujo en su clase digno de reforma; ademas de que tampoco es suplemento ó ahorro del pan diario.—Que para su fabrica desfloran el prodigioso numero de unas 2.380 quarteras (antes mas que menos) del mejor trigo, segun noticia de los mismos biscocheros y por cuyo dato se ve gastarse en toda suerte de pastas 1586 quarteras de flor, que son las dos terceras partes del total como han expresado los propios fabricantes.—Que esto es causa de escasear un fruto de la primera necesidad, y que tome su valor un incremento insoportable, en el que queda para el precisso abasto del pueblo (no siendo poco perjuicio el de desflorar la harina, haciendose pagar el pan como si existiese la flor.—Y que lo mismo sucede con el extraordinario numero de mas de 57096 docenas de huevos, que se gasta en aquella manufactura, lo que no habrá contribuido poco al escandaloso precio de un sueldo por huevo (que no hay para un bocado)



que hemos visto pagarse los últimos días de Diz.<sup>e</sup> y en el día se venden á cinco y seis sueldos la docena; todo con gravissimo perjuicio de los pobres, y pobres enfermos que los necessitan y aquellas de ninguna manera por mas que lo quieran persuadir la gula y golosina.

En atencion á todas estas razones escusando otras no menos poderosas que a V. S. no se ocultan y al calamitoso tiempo que sufrimos por los estragos de la nevada ultima, y que aun se ignora que tal será la cosecha de granos este año, Proponen á V. S. el grande beneficio que resultaria en su concepto á todo el . . . de prohibirse, vniuersalmente, á lo menos por ahora, el fabricar pastas blandas y otras de mera gula hasta que se aguse la cosecha, incluso las religiosas, pues entrando estas en el cálculo duplican las cantidades expresadas y quando no reducir los biscocheros á tres ó quatro á esta ciudad; que bien bastaria este numero para satisfacer el apetito á la golosina, señalandoles la cantidad de candeal que deberian fabricar vajo graves penas si excedieren, y esto solo para el consumo de la ciudad, sin permitirles de ninguna manera la extraccion fuera del Reyno.—Y piden á V. S. que se sirva resolver sobre esta proposicion lo que tuviere por combeniente.—(ARCH. MUN. DE PALMA.—*Lib. de Ayunt.<sup>o</sup> de 1789, tom I, fol.<sup>s</sup> 44 y 45.*)

ENRIQUE FAJARNÉS.

## PREGONS DEL SIGLE XVI

### I

*Que algu no lans aygua, e que nos fassen desfreços, ne moms sens licencia.*

(1500)

Die jouis XIII mensis ffebroarii anno anatiuitate Domini M. D.<sup>o</sup>

Die et anno predicto retulit et fidem fecit anthonius raphal curritor Regiarum Curiarum de mandato spectabilis domini locumtenentis generalis publicasse per loca solita presentis ciuitatis Majoricarum mediante sono tube preconium tenoris sequentis.

Are hojats que notifique lo molt spectable y molt magnifich mossen Joan aymerich Caualler

Criat Mestre Sala Conseller del Rey nostresenyor y per sa altesa lochtinent general y Gouernador en lo Regne de Mal'orques eylles aaquell adiacens. Com per sa spectable Senyoria per benauenir dela cosa publica y obuiar atota manera de scandols sia stada feta la delliberatio deual escrita, per ço lo dit spectable Senyor ab tenor de la present proveheix e mane que no sie persona alguna de qualseuol ley grau condicio o stament sie qui guos ne presumesque lensar aygua per les fenestres terrats o altres parts sots pena acascun contrafaent de cent sous al fisch reyal aplicadors dels quals sera feta propia y rigorosa exequcio sens alguna gracia e merce, e si sera persona que pagar no les pugue de star deu dies ala preso. Manant noresmenys sa spectabilitat que daciauant algu no guos fer moms ne desfressos sens licencia demanada y obtisa de sa senyoria sots pena de perdre les robes o destar ala preso aarbitre de aquella per ço ell dit spectable senyor mane que ab veu dela present publica crida la dita delliberacio sie manifestada per ço que algu no puixe de aquella ignorancia allegar. Datum en Mallorques a XIII de fabrer any Mil y Cinchcents.

### II

*Per la armada reyal.*

(1500)

Nouerint uniuersi quod anno anatiuitate Domini M.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> die autem Martii intitulata VI mensis junii. Retulit et fidem fecit petrus valls curritor curiarum et de mandato spectabilis domini locumtenentis generalis publicasse per loca solita presentis ciuitatis mediante sono tube preconium tenoris sequentis.

Are hojats que mane lo molt spectable y molt magnifich Senyor lo Senyor Mossen Joan aymerich Caualler Criat Mestre Sala Conseller del Rey nostre Senyor y per sa altesa Lochtinent general y Gouernador en lo Regne de Mallorques eylles aaquell adiacents que daciauant y tant com la armada Reyal aturara en lo port dela present Ciutat no sie algu panisser forner, carnisser, tauerner ne altre qualseuol reuenedor de vutualles que guos ne presumesque muntar de for les vutualles que vendra mesauant del for ques venien ans que la armada Reyal arribas. Enoresmenys los tauerners, carnisers y forners donen lo vi, la carn y lo pa ala gent

dela dita Rey al armada franca de drets. E aço sots pena de Cent florins dor al fisch rey al aplicadors dela qual sera feta per los contrafaents prompta execucio sens alguna gracia y mercé. Datum en Mallorques a XVI de juny any M. D.

## III

*Sobre Monedes*

(1502)

Nouerint uniuersi quod anno anatiuitate domini M<sup>o</sup> D<sup>o</sup> secundo die autem lune intitulata XIII mensis Marcii retulit et fidem fecit petrus Joannes poch curritor et tubicen domus uniuersitatis presentis Majoricarum Regni se de mandato spectabilis domini locumtenentis generalis et ad instantiam discreti sindici uniuersitatis publicasse per loca solita presentis ciuitatis Majoricarum mediante sono tube preconium tenoris sequentis.

Are hoiats que notifique o mane lo molt Spectable y molt magnífich mossen Joan aymereich Caualler Criat Mestre Sala Conseller del Rey nostre Senyor y per sa altesa Loctinent general e Gouernador en lo Regne de Mallorques eylles aaquell adiacents atot hom generalment que daciauant alguna persona de qualseuol ley grau condicio o stament sia no guos ne presumesque directament o indirecte ocultament o palesa o en qualseuol altre manera tremetre o fer tremetre o traure o fer traure o portar sen dela present ciutat o ylla, alguna manera de monedes axi del dit Regne com stranyes axi dor com dargent en massa o vexelles ne peçes algunes obrades o en qualseuol manera o riells o altre qualseuol especie o forma e aço sots pena irremisible de confiscacio e perduda dels dits or argent e moneda aplicadors, eaplicadores ço es la terça part als cofrens del Senyor Rey laltreterça part al denunciador laltreterça part ala obra dels murs dela Ciutat e daltre part los qui ditas monedes or e argent en la manera dessusdita trauran o traure faran o ajudaran o consentiran en traure aquells incorrerán ipso facto en pena irremisible de cinchcentas lliures aplicadores com damunt esi era persona que aquelles pagar no posques stara a merçe dela Cort en persona y en bens elos patrons y senyors de nauilis en los quals lo dit or o argent o moneda sera recullit ab sabuda de aquells o ajudant aquells traure les dites

coses encorreran aximateix les ditas penas eultra aquellas los dits nauilis o les parts que aquells hi hauran sean haguts de continent per confiscats e aplicats en la forma dessusdita sens alguna gracia o merce e tots aquells qui les dites coses sabran o sentiran e aquelles de continent no denunciaran seran incorreguts en les penes dessusdites e aximateix tots aquells qui scientment acullirán sostindran o tindran ocultats aquells qui contra la present ordinacio o alguna deles coses dessusdites farán o aaquells prestarán fauor consell o ajuda contra la dita ordinacio seran incorreguts per semblant en les matexes penes, e si alguna o algunes personas hauran ja recullides en algunes fustes naus o altres nauilis qui no sien la hora dare partits o partidas dela present ylla algunes monedes o peçes o reysals dor o dargent traubent aquells o aquellas dela present ylla per portar o traure aquells en altres parts que decontinent les hagen a traure dels dits nauilis e lexar en la present Ciutat o ylla sots les dites penes exceptat empero dela present crida eordinacio fins en quantitat de XX liures en moneda dor o dargent o vello lo qual puxe e sia licit a cascu traure eaportar ab si per son master e mesauant excepte les monedes del Senyor Rey e mes son exceptes, e en la inhibicio no son entesos anells dor o dargent que porten en les mans gorniments dor e dargent que sien afixos en algunes robes o vestidures o ligars de dones o abillements o cadena dor que algu aportas per son us o servey acustumat y les quals empero hagen en tal cas adenunciar e traure ab licencia dels dits Spectable loctinent general o magnífichs Jurats eno en altre manera sots les dites penas deles quals será feta execucio sens sperança alguna o venia. Mesauant mane lo dit Spectable Loctinent general a tots los corredors de aquesta Ciutat e Regne axi de leuant com de coll qui entreuendran en vendre o fer vendre qualseuol quantitat dor o dargent en massa o vaxells o riells o en altre qualseuol specie o forma que hagen atener hun quern en lo qual scriuen la venda del dit or o argent scriuiat (sic) lo die mes o any lo nom del comprador edel venedor e la quantitat del or e argent elo preu o for de aquell per forma que quant ne seran demenats ne puxen donar raho elos qui lo contrari faran e aço no seruaran pagaran de pena X liures aplicadores com damunt e seran priuats econtinent de llurs officis sens alguna gracia o

mercé. Datum en Mallorca XIII de Maig any M. DII.

*Sant Jubileu.*

(1502)

En nom dela sancta e Indiudiva trinitat sia e dela gloriosa verge maria. Ara hoiats que notifica e denuncia lo molt Spectable y molt magnifich Senyor lo Senyor mossen Joan aymerich Caualler Criat mestre Sala Conceller del Rey nostre Senyor y per sa altesa Loctinent general y governador en lo Regne de Mallorques eylles aaquell adiacens atot hom generalment de qualseuol grau dignitat condicio o stament sia. Com nostre Sant pare Alexandre VI<sup>o</sup> ab sa patent bulla age atorgat als cristianissimos Rey e Reyna nostres senyors contra lo perfido turch inimich de la sancta fe catholica un nou sant jubileu assemblança del mateix jubileu de Roma ab plenaria indulgencia apena y aculpa e remissio detots los delictes e pecats ab moltes gracias facultats concessions e prerogatiues segons per tenor del transsumpt autentich de la bulla apostolica se conte delaqual bulla proceheixen inmensas e salutiferas gracias en fauor exaltacio e augment de nostre sancta fe catolica e seruey de nostre Senyor deu e deses altezas e gran benefici deles animas e sia cosa necessaria e condigne dita bulla esser rebude ab grandissima veneracio honor processo e solemnitat en la present Ciutat e regne segons en los altres regnes ala dita Magestat subdits ses publicade. Per çó lo dit Spectable Senyor haut colloqui ab los Reuerent Capitol e magnifichs Jurats del dit Regne mane atots generalment sots pena de XXV liures que dema que sera diumenge demati ahuna hora del dia tots vinguen enla seu dehon partira la processo e tirant per la costa e per lo pont nou tirará en lo carrer dela mar e girant per la botaria entrarà en la Sglesia de Sanct Joan ahon se rebrá lo dit sant jubileu e bulla e daqui tirará ladita processo ala longe de Sanct ffeliu e girará per lo pont dels pallicers e deuant la Sglesia del Sanct Sperit de roma e passant deuant la Sglesia de sanct domingo vindra en la plassa deles corts dehon girará per la volta den Sanctpere e dreta via sen vindra enla dita Seu ahont sefara solemne ofici e sermo general e mes auant mane sa spectabilitat atots los sobreposats de qualseuol confraries e oficis sien que ab

llurs lluminaries ala dite hora sien enla dit aseu sots la dita pena per acompanyar y rebre lo dit sanct Jubileu e cascun sots la mateixa pena agran e fasse netas les carreras e encontrades per hon la dita professo passara.

Mana noresmenys sa spectable senyoria que no sia algu dequalseuol grau condicio o stament sia qui durant lo terme del dit sanct jubileu gos ne presumesque publicament ne amagade jurar de nostre Senyor deu ne dela sua gloriosa mare en alguna manera ne axi poch gos jugar aalguna manera de joch axi vedat com no vedat sots la pena asa senyoria reseruade aplicadore ai Senyor Rey. Equi lo contrari farà sera executat sens alguna gracia e merce. Datum en Mallorques a XIII deagost any a M. cinchcents y dos. aymerich.

ANTONI PONS.

Libre de Autignatats de la Iglesia del Real  
Convent de Sant Francesch de la ciutat  
de Mallorca

(CONTINUACIÓN)

Havia també en lo Altar major, o en el seu Presbiteri 4 Vasos. Los dos de en mitx eran per los religiosos. El de la part del Evangeli, era de la Noble Familia de Almedrans, ahont havia també las suas Armas qui son una Torre, y un Leo dret. En lo año 1400, ja se enterrave esta Familia en dit Vas, com consta del llibre de la vida de Son Cifre. Y en el llib. 1, fol. 59 y fol. 157. A 17 Fabrer 1599 enterraren la Señora Francina Suñer en lo vas de Almedrans, al Altar major, a la part del Evangeli. També se enterrave en dit vas la Familia de Maures. Consta del matex llibre, fol. 156. A 23 Octubre 1595 enterraren la Señora Francina Cavalleria de lo vas de Maures, al Altar major, a la part del Evangeli, fins que el seu marit hagues pres vas, o Capella. Fonch despues del Señor Ramon Bisquerra per ell, y los seus. Consta de Acte en poder de Pere Juan Baptista Mir, Notari, a 21 Dezembre 1647.

[fol. 71. r.] El vas de la part de la Epistola era de los Señors Vanrells, ahont havia també las suas Armas, qui son: un abre dret, o sembrat, y demunt una faxa ab tres estels. Consta del llib. 2 fol. 45. A 16 Janer 1609 enterraren la Señora Elizabeth Vanrell muller del Dor en

drets Antoni Vanrell al Altar major, a la part de la Epistola. Y en el llib. 5, fol. 85. A 11 Agosto 1646 enterraren el Magnífich Señor Juan Vanrell, el qual maná en son Testament que los hereus tengan obligació perpetuament de donar posade a los Frares de San Francesch en las seuas casas, que té en la Vila de Sineu. Estos Señors, o los de esta Familia foren Sindichs de este Convent fins lo año 1684 en que se acaba esta Familia.

Junt a estos havia altre vas, ahont se enterraren los Germans de la 3.<sup>a</sup> Orde del Pare Sant Francesch. Consta del llib. 1, en diferents llochs.

Baix del ultim escaló del Presbiteri havia una pedra negre molt llarga, y molt gran ahont estave enterrat lo Ilustrisim y Reverendisim Senor Don Fr. Juan Santander natural de la Vila de Castro, Religios de la Orde de los Menors de la Provincia de Cantabria, y Bisbe de Mallorca, consta del llib. 5, foi. 53. A 25 Janer 1644, fonch enterrat [fol. 71 v.] el Ilustrisim y Reverendisim Señor Don Fr. Juan Santander a una Tomba devant lo Altar major. En la pedra de la seua sepultura havia esta inscripcio: *Sepulchrum Illustrissimi ac Reverendissimi D. D. Fr. Joannis Santander, Ord. Sancti Francisci, Obiit die XXV Januarii anni M. DC. XXXXIV.* (1)

(1) El Illmo. Señor Fray Juan de Santander fue natural de Castro-Urdiales: Tomó el hábito de S. Francisco en la Provincia de Cantabria; Fue Provincial de su Orden, Definidor General y Comisario General de las Indias. En 1631 fue promovido por Felipe IV para la Diocesis de Mallorca y obtenidas las Bulas Pontificias embarco con dirección a esta Isla donde llevo el día 2 de Setiembre aunque no verifico su entrada solemne hasta el día 7 de Marzo de 1632.

A su llegada encontro muy enconadas las discordias y parcialidades en que estaba dividida la nobleza de Mallorca a la que seguian en uno y otro bando muchos menestrales y otros adictos: trató el Obispo Santander de restablecer la paz entre ellos invitandoles a una reconciliacion perfecta, para lo cual los convoco el día 11 de Octubre de 1632 en el Convento de San Francisco, donde acompañado de los Jurados de la Ciudad y Reyno y de Don Raymundo Zaforteza Procurador Real, explico de tal modo el precepto de la Caridad Cristiana que llenos de la mas tierna cordialidad se abrazaron los dos partidos, jurando en manos de su Illmo. profesarse mutuamente en lo sucesivo un amor fraterno, y mantener una paz inalterable. (Vease Apendice N 2) Enseguida se trasladaron todos a la Iglesia del mencionado Convento donde se cantó un solemne Te-Deum en acción de gracias. Faltaba para completar la obra, reducir a igual concordia los parciales de uno y otro bando que residian en la parte foranea y el

Este señor Bisbe costeá el coll y la pica de la font de este Convent, qui costá 10 lliuras y se gravaren las seuas Armas, qui costaren altres 10 lliuras. Lo dames tot se feu a diligencias de los dos Guardians Juliá Guinard, y Gregori Ribot: la que se comensá a 5 Octubre de 1635, y se conclui a 5 Agost de 1640; y

Sr. Obispo trabajó incesantemente para que se juntaran en el Convento de Jesus extra-muros los comisionados de las dos banderías y allí obtuvo el día 30 del citado mes y año un resultado tan satisfactorio como el que habia logrado 10 dias antes en San Francisco.

Pacificada la Nobleza emprendió la reforma del Clero y para el mas acertado logro de sus miras convocó Sínodo Diocesano en 1636 siendo una de las cosas principales que se consiguió el arreglo de las diferencias entre el Clero Regular y Secular respecto a los enterramientos en los Conventos y los derechos Parroquiales que correspondian a los Parrocos, señalando a cada uno derechos; consiguiendo con su prudencia que todos acataran el fallo de los jueces, en un asunto que llevaba tantos años de contraversia. Otra agitacion y escandalo encontro al hacerse cargo de la Diocesis, promovida por pretender los Parrocos estorbar la fundacion del Colegio de San Martin por los Jesuitas, cuestion que se habia llevado en forma que era el escandalo de la Ciudad; el Illmo. Santander consiguió apaciguar los animos, autorizando la nueva fundación aunque dejando siempre en el lugar que le correspondia a la Jurisdicción ordinaria Eclesiastica.

El día 1 de Octubre de 1635 el Canonigo D. Bartolome Llull fundo el Colegio de Nuestra Señora de la Sapiencia; el Papa Urbano VIII cometió la aprobacion de las constituciones de aquel semi-leros de Parrocos al Obispo Fra. Juan Santander quien lleno de la mayor satisfaccion vistió la beca encarnada a los primeros colegiales.

Cuando Don Alonso de Cardona Virrey y Capitan General de Mallorca salio para la expedición de las Islas de Santa Margarita y San Honorato el Rey le nombro Teniente de Virrey y Visitador Real.

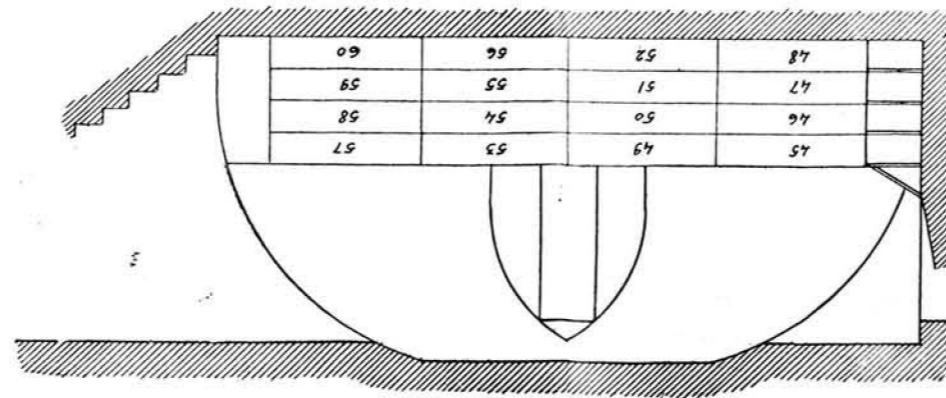
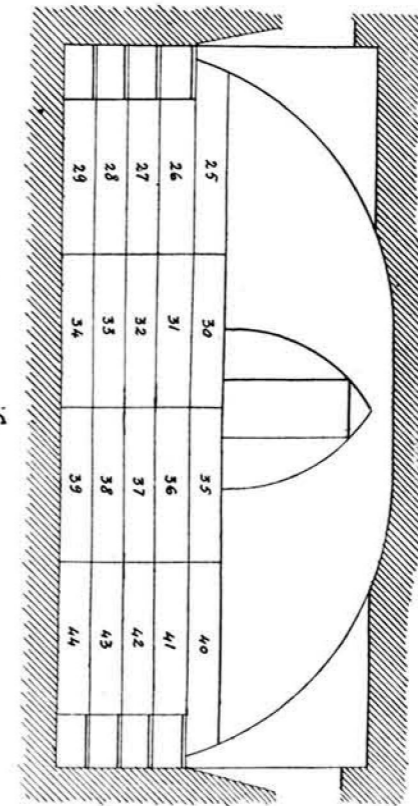
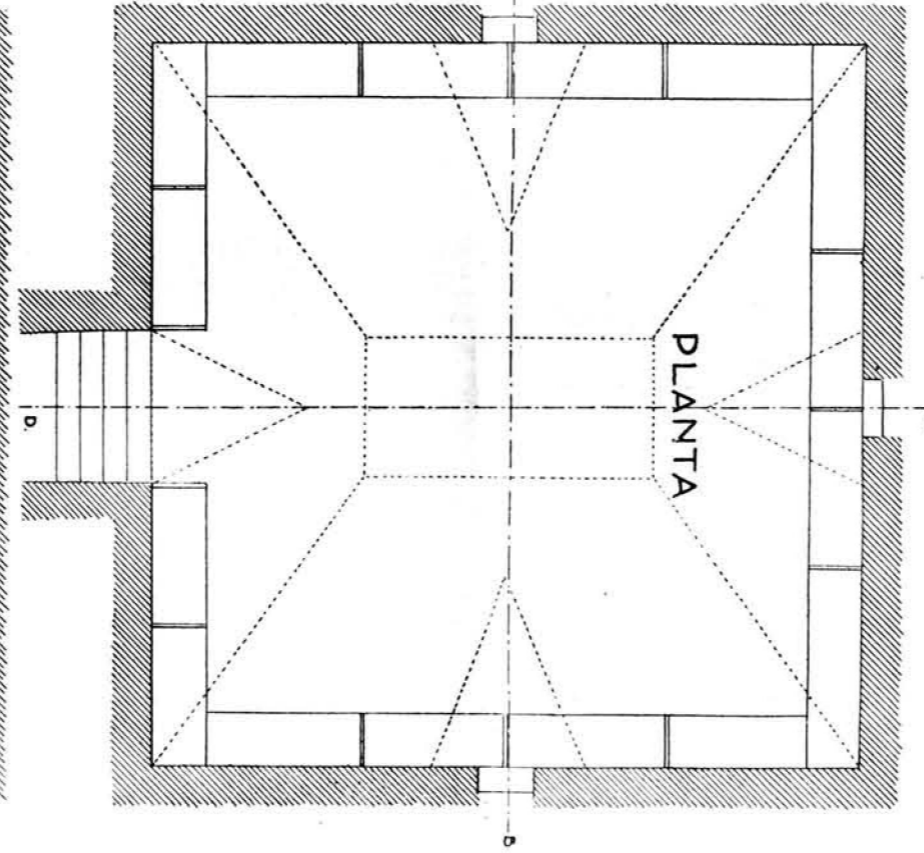
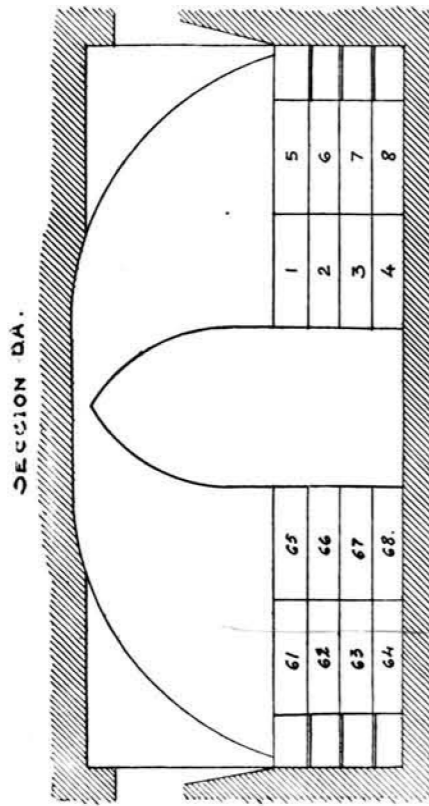
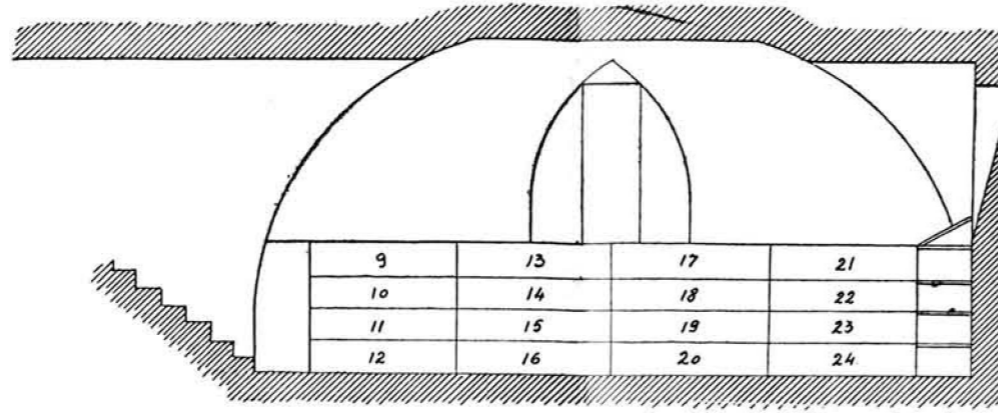
Murió día 24 de Enero de 1644 habiendo gobernado la Iglesia de Mallorca 13 años 2 meses y 29 dias: concluidas las honras fúnebres que se le hicieron en la Catedral su cadaver fue llevado procesionalmente al Convento de San Francisco donde fue enterrado

(Noticias tomadas del Episcopologio de la Santa Iglesia de Mallorca de Don Antonio Furió pag. 401)

Dice el Autor de la Memoria sobre la desierta Reforma de San Francisco de 1732 a 1744 (Vease Apendice N.º 1) "Los dias siguientes (a 7 Juñv 1741) se ha fet la volta de la celda que ha de servir per el perter y se proseguix dita celda. El lindar del portal es un tros de pedra vermeyenca tallat de una pedra qui estava devant lo Altar major de la Iglesia lo qual deyen era sepultura de un Bisbe. De esta pedra se feran varios troços y un en que está escrit OBIIT servex en dit portal". Que pronto se perdió la memoria de un Obispo tan notable como el Illmo. Santander. Que a los 97 años de su muerte ya ignorban hasta el sitio donde estaba enterrado incluso los mismos Frayles de su Orden *Sic transit Gloria mundi.*



SECCIÓN D.C.



Sección D.D.

CONVENTO DE SAN FRANCISCO.—SÉPULTURA DE LOS RELIGIOSOS





costá tot 1743 lliuras. 3 s. 8. Consta del llibre 3 y 4 de gosto, y entrada de la Comunidad. (1)

Baix lo escaló de dit Altar, a la part de Sant Antoni heyá una Tomba ab pedra, ahont se lliix: Sepultura de Juan Mayans, y Maria Busquets, per ells, y los seus, 1789.

A diligencias del Molt Reverent Pare Fr. Antoni Perello, (2) que foch tres vegades Provincial y Difinidor General se feu nou el Quadro del Altar major, el que benehi ab tota solemnitat, y asistencia de tota la Nobleza el Ilustrisim y Reverendisim Señor [fol. 72 r.] Don Fr. Fr. Benito Pañellas Bisbe de Mallorca en lo any 1739. (3) Consta de Acta del matex temps, en poder del Reverent Señor Juan Amorós Prevere y Notari Apostolich.

Este Quadro té tres Ordes. En la 1.ª heyá tres columnas per cada part, y en mitx un Sacrari molt hermós. Al costat de ell duas columnas a cada part. A la dreta, el Pare Sant Domingo, y a la esquerra el Beato Ramón, una altre columna, y un pas del Pare Sant Francesch, En la 2.ª orde, en mitx, el Pare Sant Francesch dins un ninxo, y en la part dreta demunt las columnas, Sant Antoni de Padua, Sant Lluís Rey de Francia; y un poch mes amunt sobre uns nuvols. Santa Clara; Ala esquerra, Sant Bonaventura, Sant Roch, y demunt la nuvolada Santa Catalina de Bononia Sobre el ninxo del Pare Sant Francesch, heyá una Carrosa de foch ab el Sant, y mes amunt per la difinició, Sant Jordi sobre cavall. El Presbiteri té sinch escalons embotits de diferents colors, y dos replans, tot voltat de uns retjats de ferro de fulla y flors molt hermosas. Baix de estos retjats está la sepultura de los religiosos tota circuida de urmaris la qui també se feu a diligencias del dit Reverent Pare Fr. Antoni Perelló. (4)

(1) A 3 de Agosto de 1765 el Guardian de San Francisco y el Prior del Socorro juntamente con los demas vecinos contribuyentes denuncian a la Autoridad Municipal para que ponga remedio al mal estado de la fuente de San Francisco. Era Guardian de San Francisco el P. Fr. Bartolome Rubi. (Boletín de la Sociedad Arqueológica Lu'iana Tomo VIII año 1900 pag. 456)

(2) El altar mayor que hoy existe lo mandó fabricar el P. Antonio Perello y se bendijo en 1739 (Véase Apéndice N.º 1)

(3) Véase Apéndice n.º 1

(4) Esta sepultura de los Religiosos se destruyó quitándose los nichos de los Religiosos y colocando los cadáveres amontonados en una fosa comun, cuando con motivo del Centenario del Beato Ramon Lull se quiso convertir la cripta en capilla de dicho Beato empezán-

En lo any 1611 se feu la volta al Chor, ahont se trasladá el cadirat que havia en el

JAIME DE OLEZA Y DE ESPAÑA.

(Continuará)

dose las obras que luego han sido abandonadas quedando como único recuerdo la destrucción de dichas sepulturas.

Gracias a la amabilidad del gran amante de los monumentos históricos de Mallorca y en especial del Convento de San Francisco D. Antonio Gimenes podemos ofrecer el plano de la planta de dicha sepultura juntamente con las cuatro secciones de sus paredes (véase el grabado). En el dibujo vienen numerados los nichos los que tenían las siguientes inscripciones: 1 Dia 1 R. P. F. Miquel Mora actual Visitador. 2 Als Abril 1798 Mori Fr. Ramon Jaume de obediencia. 3 en blanco. 4 2 Janer de 18.. mori el Fr. Junipero Amengual ex-Pror Jubilat de numero. 5 Dia 12 Fabrer de 1807 mori el P. F. Pera Vicens Mora Predicador y Confesor. Anima ejus etc. 6 y 7 en blanco.

8 dia 12 Juriol de 1810 mori el R. P. Q. Barthomeu Mirayas confesor y Predicador. Anima ejus etc.

9 Dia 13 de Janer de 1807 Mori Fray Christofol Vicens coista Acolit de 20 anys. 10 Daniel Llabres. 11 en blanco. 12 Fr. Joseph Barcelo Acolit. 13 Dia 17 de Novembre mori Frai Antoni Nicolau Religios de obediencia. 14 en blanco. 15 Bartolome sureda. 16 Ex-vicario Prvvincial. 17 Dia 11 del mes de Agost mori Fray Juan Escarrer del any 1806 de obediencia. 18 Aqui yace el cadaver de Fr. Miquel Castelló Acolito murio dia 19 de Diciembre de 1824 Anima ejus etc 19 dia 20 Mars de 1815 mori Fr. Miquel Bauza de obediencia. 20 ... embre de 1808 mori el P. Fr. Llorens Frau confesor y actual Procurador Anima ejus etc. 21 Dia 6 Juny de 1806 mori el R. P. F. Guiem Roca Pr. y Dor. 22 Dia 18 Fabrer de 1824 murió el R. P. F. Antonio Alcover Jubilado de número Anima ejus etc. 23 Dia 14 Mars de 1815 mori el R. P. F. Miquel Barceló confesor. 24 en blanco. 25 Dia 25 de Fabrer de 1769 mori el R. P. F. Antoni Castelló lo encontraren incorrupto despues de 17 anys de haverlo depositat. 26 Dia 4 de Fabier de 1805 mori Fr. Antoni Miralles Religios de obediencia. 27 Dia 21 Setembre de 1813 Fr. Antoni Garcias de obediencia 28 Dia 17 de Mayo de 1820 murió el R. P. F. Miquel Bordoy lector jubilado ex-cueo. Anima ejus etc. 29 Dia 24 de Febrero de 1824. F. Geronimo Lliteras Murio lego.

30. Al P. Barthomeu Ripoll de Lluchmayor Dia 9 de Juriol de 1794 se trobá sencer y havia 14 anys que era mort, 31 Dia 6 Abril 1804 murio Fr. Francisco Mir Pro natural de Manacor. Amen. 32 Dia 18 setembre 1819 Mori el R. P. Antoni Lliteras organista. Anima ejus etc. 33 Dia 21 Agost de 1813 mori el R. P. F. Jauma Amer Predicador. anima ejus etc. 34 en blanco 35 Aqui está el cadaver del M. R. P. Fr. Lluís Vivas qui mori lo any .. 80 y per quant esta encorrupta se es depositat aqui dia 16 Agost 1794. 36. Dia 7 del mes de Noviembre de 1803 de edad de 91 años murió Fr. Domingo Predicador general Requiescat in pac: amen. 37 cu blanco. 38 Dia 21 Janer de 1819 mori Fr. Antoni Pocovi religios de obediencia anima ejus etc. 39 Dia 12 Juny 1807 mori el R. P. F. Pera Crespi Predicador

## Benefici a la capella de Santa Sicillia de la Seu

(1511)

Ferdinandus Dei gratia rex Aragonum etc. Spectabili, nobilibus, magnificis, dilectis conciliaris et fidelibus nostris locumtenenti generali, regenti nostram cancellariam, regio procuratori, ceterisque vniuersis et singulis officialibus in dicto Maioricarum regno constitutis et constituendis ad quos spectat infrascriptaque pertineant et fuerint presentata, necnon baiulo, vicario et aliis officialibus ciuitatis nostre Maioricarum dictorumque officialium locumtenentibus, salutem et dilectionem. Cum dilectus noster Michael Palmer, qui habet et tenet in ecclesia cathedrali maioricensi quoddam beneficium sub inuocatione Sancte Sicillie, velit et intendat, pro vtilitate et conseruatione reddituum et iurium dicto beneficio quocumque

General y Definidor: anima ejus etc. 40 Aquí esta el cadaver del R. P. F. Guillem Barcelo qui mori dia 7 de Novembre 1774 y fonch trobats ab alguna integridad dia 22 Mars 1791. 41 Dia 14 Maig 1802 mori el R. P. Fr. Francesch Oliver de edad de 83 añys: anima etc. 42 en blanco. 43 Dia 23 Maix mori el R. P. Fr. Antoni Thomas Lec. bis y ex Provincial. 44 Novembre de 1806 mori el P. Mariano Masenet Pr. General y Dipr. Abial.

45 Dia 14 Fabrer de 1802 mori el P. F. Jaume F. xxá Dr. y..... de Filosofia a actual..... de 28 anys. 46 Aquí Yace el cadaver de F. Jayme R. ma. ra. de obediencia: anima ejus etc. 47 Aquí Yace el cadaver de P. F. Jayme Mayol Predicador Apostolico Murio dia 18 de Noviembre de 1831 anima ejus etc. 48 Aquí yace el cadaver del P. F. Jose Caimari P. Cl. y confesor de D. Bernardo Nadal Obispo. 49 Dia 13 Juny de 1801 mori N. M. R. P. Fr. Thomas pujol P. de provincia. 50 Dia 31 Maix de 1817 mori N. M. R. Er. Bonaventura sastre lector Bis jubilat P. de Provincia y jubilat de numero: anima ejus etc. 51 Aquí Yace el cadaver del P. Dr. Fr. Jose Sastia murió dia 24 de Julio de 1834 anima ejus etc. 52 en blanco. 53 Dia 19 Abril año 1801 el M. R. P. F. Sebastian Tomas ex definidor, ex guardian lector jubilat. 54 Dia 21 Abril de 1817 mori el R. P. F. Josep Ramis Predicador General anima ejus etc. 55 y 56 en blanco. 57 Dia 11 octubre de 1802 mori el R. P. Fr. Gabriel Mercadal Predicador conventual de edad de 76. 58 Dia 29 Ma.s de 1817 mori F. Barthomeu Florit de obediencia anima ejus etc. 59 Dia ... octubre de 1811 mori el R. P. F. Llerens Company Predicador ye x mestre de Rethorica famosissim anima ejus etc. 60 en blanco.

61 any 1801 dia 21 de Mars mori Fr. Sebastia Carbonell de obediencia 62 Dia 2 Juliol de 1816 mori Fr. Pera Josep Figuera de obediencia. 63 Dia 3 de Agost de 1811 mori el R. P. F. Juan Gali anima ejus etc 64 y 65 en Blanco. 66 Dia 21 de Mars de 1'16 mori el R. P. Fr. Jaume Rubert ex definidor. 67 en blanco. 68 ... de 1810 mori el P. Jubilat Ramou Botonet frances.

titulo seu causa pertinentium et spectantium et ne redditus ipsi et jura occultari valeant seu aliter recipere, capibreviare omnes et singulos census, redditus censualia, decimas, agraria, partes spletorum, camposque, vineas, terras domos, possessiones et queuis alia bona et jura eidem beneficio quomodolibet spectantes seu spectantia; ad humilem propterea Michaelis Palmer supplicationem, vobis et cuilibet vestrum dicimus, precipimus et mandamus, sub ire et indignationis nostre incursu penaque quingentorum florenorum auri Aragonum ex bonis cuiuslibet vestrum contrafacientis, quod non credimus, irremissibiliter exhibendorum et nostris inferendorum erariis, vt cum primum pro parte dicti Michaelis Palmer fueritis requisiti seu alter vestrum fuerit requisitus, faciatis per loca solita jurisdictionum vobis commissarum voce preconia vel publice nuntiare, vt omnes persone cuiusuis status aut conditionis existunt que census, morabatinus, redditus, decimas, censualia, agraria, partes spletorum aut alia iura quecumque seu prouentus faciant, prestant, seu facere et prestare teneantur ac debeant dicto beneficio, ac etiam campos, vineas, terras, noualia, domos, mamsos, molendina, possessiones, hospitia, honores, et quecumque alia bona et jura vniuersa et singula eidem beneficio spectantia et quomodolibet pertinentia faciant et prestant seu facere et prestare teneantur, ac pro dicto beneficio habeant et teneant quoquumque jure, titulo seu causa, illa omnia et singula, sub pena centum florenorum auri Aragonum nostris inferendarum erariis, intra certum congruum tempus per vos eidem prefigendum, medio juramento, nuntiare et ostendere habeant ac exhibeant et ponant in posse notarii vel notariorum per ipsum Michaellem Palmer eligendi seu eligendorum omnia et singula instrumenta, scripturas ac documenta que habeant et teneant pro predictis facientia ad hoc, vt per ipsum notarium seu notarios eidem Michaeli Palmer capibrevium auctenticum et juratum ad memoriam futurorum fieri valeat, contrafacientes, si aliqui fuerint, ad premissa effectualiter complenda per executionem dicte pene aut alia remedia debita compellendo. Dat. in ciuitate Hispalis die vij mensis maii anno a natiuitate Domini millesimo quingentesimo vndecimo. Y yo el rey.

(ARX. GEN. HIST. DE MALL.—*Lib. Litterarum regiarum* de 1505 a 1511, fol 287 v.º)

P. A. SANXO.

## Datos para la historia de Artá

### II

#### *Acte de protesta contra ordes donades p'el Baile Real Mossén Geroni Sureda (1)*

1517

Nouerit, vniuersi. Quod ano. anat. Dni. millesimo quingentesimo dec.<sup>o</sup> sep.<sup>o</sup> die vero mercurij intititata xxij mesis. Julij. Anthonius Splugues hitatore. p. de artano patruus et conjunta. psona. Guillermi Splugues hitatoris. parrochie detenti in carcere ville dicte parrochie in presentia honor. Laurentij Vives vnus ex juratis dicte prochie. Saluatoris fe, Bartholomei floriana et Michaelis morey, habitatores dte. prochie. de artano, tradidit michi Nicholao egidij not.<sup>ro</sup> existenti psonalite. in porticu platee dte. ville cedula infrascripta quam legi et intimari requisiiuit et fecit honor. Hieronymo Sureda baiulo regio ano. psente. prochie. tenor secus cuiusquidem cedula sequitur sub hiis *verbis*.

Gran admirasio aporte al honor. en g.<sup>m</sup> Splugues los proceyments fets contre ell e psone. sua p. vos honorable hen hieroni Surede balle lany pnt. de la vila de arta, los qls. pchimits. per mostrar quatre. voluntaris ab degude honor e reuerensia sia feta assi. entredits pque. de aqls. se age degude reho deuant lo molt expectable e noble S. locht. gnal. al ql. en sen

(1) Pertenecía el referido Baile Real a la casa principal de su apellido en la línea conocida por *Sureda de Artá*. Había nacido del matrimonio que efectuó su padre el *Venerable* Antonio Sureda en 1455 con Jaimeta de Orpi a su vez hija del *Venerable* Jerónimo y de su consorte María, y era hermano menor del *Venerable* Antonio Sureda, jefe de su casa, que ya igual cargo había desempeñado el año 1494 y que falleció en 1518.

Había casado el citado Jerónimo Sureda dos veces: la primera con Bárbara Morey, hija de Juan y de su consorte Micaela, señora opulenta que aportó, entre otros bienes, la importante alquería denominada *la Jordana* del término de Artá, hoy de Son Servera, que poseía sucediendo a su padre y éste a su bisabuelo el *Venerable* Guillermo Morey, nacido en el siglo XIV y que la había adquirido en 1430; el segundo matrimonio lo efectuó con Margarita Andreu hija de Juan y viuda a la sazón de Antonio Peretó, ciudadano de Mallorca.

Falleció dicho Jerónimo Sureda juntamente con varios de sus hijos varones de resultas del contagio paludico en 1523 después de la Germania.

Notas sacadas de una monografía histórica inédita de la casa de *Sureda de Artá*.

auer recos e axi anarracio de aqls.; atrobantse ell dit Splugues en la era hon tenia lo blat p. avetar. e posar en q. li fonch tremes p. vos dit balle q. vingues devant vos axi com de fet es prest copague. e p. deuant vre. pnsia. p. vos hon. balle li fonch dit q. . . . aperellas p. portar en p(er)ot. viues pres. e ell dit Splugues dix: mose. lo balle m. . . . admirat quem poseu en garde de aportarlo en ciutat.

Primerament jo no fo de so . . . . . En la villa ha molts q. sotjndran abona . . . co. hic age vuy sinquate. homes passen desocupats e jo tinc lo blat en la era e tinc ma muller partere e malalte e mon gendre malalt, e tinc adonar copte. als hon. jurats de la dita vila de la aministracio per mi feta lany proppassat com a jurat de aqla. e donar algunes claricies e informacions als dits jurats e asso per vtilitat dla. dita vila, les qls. coses menquant jo redude en gran dan no sols de me case mes ecare. de la vniuersitat de arta, axi deman vos de gratia q. nous placia vexarme; E vos dit hon. balle diguereu jol tinc p. segur ab vos, e jo digui moss. lo balle nous plassia dir axo, q. certa cose es q. tante seguratat tindreu ab molts q. son desefenats com ab mi, suplich vos nous placia vexarme ni donarme tunda tant en lo blat com en lo perill de me muller q. es ptere. e malalte e de mo. gedre. q. es malalt e necessita molt de la mia presensia, jo no anire puy noya necessitat q. molts trobereu q. aniran volentes e no tenen los impedimets. q. jo tinc, aximatex no ignorau com vos age tremessos los hon. jurats de dita vila suplicant vos tant p. part mia com encare p. lo interes de la vila q. necessita molt aver algunes informesios e coptes. de mi. E axi mateix vos an pregat q. enninguna manera jo no anas per no de rogar la honor de la vila pquant. los q. son jurats no acustumen esser posats p. garde sino gent plabea. E de aqui vos me auen posat en la p(re)so sens ferros e dexat en aqla. libertament e apres me auen posades guardes cose, per cert e ab degude honor sia dit, molt volunta. E aps. vos he fet suplicar als hon. jurats (que us) plasques donarme ab fermanses de to . . . . voldrien e vos ho auen recusat deman . . . . p.<sup>a</sup> ab degude honor sia dit q. tirau mes . . . . me q. en altre cose e p. q. jo co. sebeu ja de p . . . vos he protestat en tot lo que me fos licit protestar . . . net. averne recos al dit expectable (loch) gnal. sens pjuy. de les primeres ptestecions . . . pnt. altre vegada

p(ro)teste entenentne re . . . ase noble e spectable S.<sup>oria</sup> tostemps quen . . . libertat demanat. vos de gracia queus placia . . . al not. me do trella. autetic. de la present p . . . la pnt. scriptura ab la vre. puisio. recorrer . . . S. ble S.<sup>or</sup> del ql. sper sens dupte justicia e . . . etc.

Post modum vero ipsamet die et incontinenti predto. vigore dte. requisicionis ego dtus. nottius. pr. hospicium domine paule molla sciutuatu. intus dictam villam vbi dictus honor. hieronimus Sureda baiulus predictus erat vna cum honorabilibus collec . . . morabatini anni pntis repperientibus set punc. . . . villa et illis in dicto hospicio dte. domine molla honor. baiulo pdicta fuerut. p me dictu. notium. . . . presentia honor. Jacobi sanxo, dicti laurentij viues, petri casellas trium ex juratis dte prochie. dtor. saluatoris fe et michaelis morey et alicr hitator. dte. prochie ac dtor. collector dicti morabatini lecta et intimata quiquidem honor. baiulus seu verius in eius pona. honor. Johannes murter locumtenens suus pmissio tenore audito dixit et respondit hec vel similia verba: yo he dat auis del que es stat al spectable senyor locht. general no tocaria en res fins p. se spectable senyoria hi sia prouehit.

ARCH. DE PROTOCOLOS.—Instrumentos de de Nicolás Gili, Notario.

JOSÉ RAMIS DE AYREFLOR Y SUREDA.

## DIETARI D'UN CIUTADA DE MALLORCA

### I

Any 1757

Diumenge a 6 gbre. el Capala Pujals qui estaua a la Praso del Bisbe pegua foch a lo Forn ab la palla dela marlague y fogi en la nit y aña a lo convent de Itria y el meteix die lo tregueran y el posaran ala Preso ab cadena.

Dilluns a 28 dits mori el R.<sup>e</sup> Pera Garau p.<sup>te</sup> Beneficiat a Vall de Mossa estaua a casa de D. Ignasi Ferrandell.

Dimars a 27 dits tercera Festa de Nadal un sabater mata Fr. Guillerm Pereto (?) cuyner de St.<sup>a</sup> Chatarina dins casa del sabater porque el frara despertia la Bregue y li pegua una alauada per el sagui.

1758

Dilluns a 2 Jener 1758 perti lo correu vaix escriure a March Ferrer.

Disapte a 14 Janer vingue el Correu va anar a Alcudia y el die 31 arriba a este port vaix tenir dos cartas de March Ferrer.

Dimarts a 27 Juny a'as 7 de la tarde arribaren en esta Abadia las 4 Galeras de Malta etc.

Digous a 29 die de St. Pera vingue el xubech den Padrinas de Cartagena y porta la gustosa noticia que la Esquadra de D.<sup>n</sup> Isidoro... comendant de la Esquadra de tres vaxells (?) se toparen (?) a lo Estret de Gibraltar prengue un vaxell de moros un de 60 pessas (?) y lo altre de 40 pessas de cano, lo vaxell de 40 pessas de cano se escapá tot molt malltrectat.

Dilluns a 3 Joriol vingue la xavague y tingue carta de March y porta la noticia q. los dos vexells de España tiraren a fons la Capitana de Alger y coliren (?) 506 turchs y 56 esclaus cristians a tots los S.<sup>es</sup> de la Audiencia Sr. Bisbe Inquisidors han tingut un Decret contre los Anagistas.

Dilluns a 17 Joriol seperti el correu vaix escriure a Carlls y a March Ferrer, se emberca el Para Andreu Ferrer, Jesuita per lletgir a Gandia Teologia y el P. San Roma Jesuita per lletgir a Lerida.

Dimecras a 19 Joriol vingueran los dos xabecs de Malta queivan en cos y entre el canal de Ivisa y Malta y dits 2 vaxells de España y los dos xabechs tiraren a fons un xebech de moros y no en coliren sinos un el xebech de moros portaua de tripulacio dosens moros.

Dimarts a 1 Agost viague lo correu vaix tenir carta de March Ferrer y sinch gesetas la ultima es de 18 Joriol, y ha portat la noticia q. el die 5 del mes de . . . se feu eleccio de Papa en la Persona del Cardenal Carlls Bon vanetia y te un nebot Jesuita y es Fill de la Cong.<sup>o</sup> el sen confes es Jesuita. Las Galeras de Malta han pres un xebech de moros de 18 canons y han morts 52 moros y nan fets esclaus 66 diuen q. es el xebech de la Sanch.

Dilluns a 14 Agost sirca las 12 del die el Capita de Dregons de Betania (?) D.<sup>n</sup> Matias de la Cuesta se retira dins el convent de St. Domingo per deu mill reials de vuit q. deu a nel Rey.

Dit die (22 Agost) . . . en Berc.<sup>a</sup> se feu auto al St. Tribunal y se penitencia el Merques



Serrat Retgidor per fraimeson y tres sectas mes ab 6 companeros tres q. han asotats y desterrats a presidis de Africa.

Digous a 24 Agost donaren vequetes a un Cap desquadra de Africa per Sodomita y luego lo dugueran ala Forta del Moll y li peguaren cosa alas ancas y lo tregueran del Regiment.

Dilluns a 4 iobre. prengue mall anel costat esquerra alas 9 de la nit a la mia consorte Frencina Anna Amoros y Ferrer y el die 11 del metex estant milor mori alas 8 y quart del mati rebe tots los Sts. Sagraments ab molta devocio demanats per ela tenia 59 a.<sup>s</sup> Deu Nostro Sr. per la sua Preciosissima Sanch li haja perdonat y la tinga en la Gloria. Amen.

JUAN PARERA.

## HISTORIA

del Colegio de Ntra. Sra. de Monte-Sión,  
de la Compañía de Jesús, de la Ciudad de Mallorca, desde su principio con el orden de los Rectores, y años.

(CONTINUACIÓN)

cia, que me dixo, si quieres curar toma, y ponte el rosario bendito; llamé luego a mi muger pidile el rosario, y en poniendomele al cuello me hallé al punto bueno, y desde entonces le rezo todos los dias, y me queda tan tierno afecto a esta Sra. que siempre querria estar oyendo sus grandezas. Dexanse en entrambas Misiones de contar cosas mas particulares, y el numero de confesiones generales necesarias, porque basta decir que ha sido el fruto, que en las mas felices misiones y necesarias suele cogerse. Predicaron la Quaresma en dos Parrochias de la Ciudad dos de los nuestros con concurso, satisfacion, y fruto. El P. Buena-ventura Vidal en Sta. Eulalia, y el P. Luys Vida en Santiago.

Una persona devota de las almas del Purgatorio havia mas de diez y seys años que callava peccados. Un dia oyendo missa, y rezando el rosario por las almas, le dió nuestro Señor una inspiracion vehemente de confessar lo que en tanto tiempo havia callado, ni con tantos ser-

mones havia recabado: hizó confession general con lagrimas.

La Congregacion de los seglares va muchas vezes al hospital junta a visitar, y regalar los pobres enfermos, a mas de los tres, que cada semana se señalan para visitarlos.

Un congregante aunque no sea de los señalados a tomado devocion de yr muy amenudo al Hospital; y un dia viendo un pobre llagado tan asqueroso que havian enfermado dos de servirle, tenia repugnancia de llegarse a el, pero venciose, y aunque trocó quanto tenia en el estomago perseveró en consolarle, y acariciarle, y procurarle lo que havia menester.

Tambien a algunos Congregantes a dado a su cargo la Congregacion, que visiten y miren por los presos de la carcel particularmente los que no tienen quien mire por sus causas, y en este particular han hecho algunas muy buenas obras.

A 10 de Febrero deste año 1635 murió el P. Miguel Torrens professo de tres votos de edad de..... buen religioso, exemplar penitente, hazia hazer muchos cilicios, y diciplinas para- que hiziessen penitencia &.

Mas dos cavalleritos Hos. sustentaron unas conclusiones de toda la Logica dedicadas a S. Ignacio N. P. y en su dia, a que amas del Virrey, y magistrado y real Audiencia, assistieron lo mas grave de las religiones, y doctores seglares, y la Nobleza, presidió el P. Pedro Hernandez.

A 7 de Octubre de 1635 Domingo de Nra. Sra. de la Victoria de D. Juan de Austria sucedio en esta Ciudad la destroça de la puerta de Jesus, y paredes del muelle, y ruynas de muchas casas, y muertes de algunas personas que fueron 10, o doze, por un diluvio de agua que vino; subió seys o siete palmos en alto dentro la Iglesia del Carmen &.

### *Prosigue e. Capitulo 19 del año de 1636*

A sido el numero de los sujetos este año, de 40 con poca variedad, los Sacerdotes 18, su empleo dos leen Teologia, otro el curso de artes; 4 la gramatica, y Retorica, los demas son predicadores, y operarios; seis Hermanos estudiantes de curso, y el resto son Hermanos Coadjutores.

Lo temporal del Collegio ha tenido su aumento al passo, que a avido atencion a lo espiritual tanto en el aprovechamiento propio como en el del proximo. Diosenos posesion de

un callejon llamado de la torre del amor, que dividia el Collegio de unas casillas suyas, bastando a moderar el sentimiento de algunos interesados el valor, y prudencia del Señor Virrey, y recato de los nuestros, siendo negocio de que no se temia poca pessadumbre. A siete de Enero se comenzó a levantar una pared hacia la parte de la otra calle, que cierra el callejon y une estas casas con el Collegio, con notable mejora del sosiego, y quietud, y aun de la decencia. A 11 del mismo mes se nos hizo entrega de unas fuentes para el refectorio no menos costosas en la materia, que de grandeza, y ostentacion en su traza, y obra; dexolas en su testamento ultimo el Dotor Pedro Gilabert Retor de Lluçmayor.

La fabrica de la Capilla que se comenzo el año passado, con intencion de que sirva para especial Capilla al Sacramento, y con espectacion sea honrada sepultura, y aun grandioso Mausoleo a N. V. H. Alonso, que sobrepuja su execucion en mucho ala intencion de quien la pensó, y le dió tales principios, que ya en ellos era admiracion desta Isla, que decian no aver visto cosa mejor, passa muy adelante, alentada con las piadosas limosnas de sus devotos no solo de la tierra, pero lo que es mas de admirar de forasteros, cuya devocion excita el Señor en cumplimiento de su palabra, y desempeño deque avia de ser virtud tan extraordinaria honrrada con extremo en esta tierra. Tanta piedad paga Dios con milagros continuos, pues aunque no veo cosa de que se haya de hacer especial mención, no me parece es poco de reparar, que aviendo al parecer de parar el concurso a su capilla, y veneración de su cuerpo, por la demostración extraordinaria conque el Sr. Obispo Delegado de su Santidad mandó quitar los retabillos, y memorias que la piedad Christiana reconocida de especiales beneficios, debidos a la intercesion deste V. H. avia colgado en sus paredes, apenas en todo el año ha faltado, o retablo, o figurilla de cera o plata que se permitian algunos dias pendientes de su Imagen para aliento de la devoción y consuelo de quien las ofrecia.

El mucho credito de nuestros ministerios, y edificación de quien los exercita, obligó aun Cavallero desta Ciudad llamado Hugo Morell, que murió a 30 de Julio, a dexar en su testamento a este Collegio heredero propietario, si bien no quiso Dios tuviesse effecto esta piedad, naciéndole una hija algunos meses des-

pues de su muerte. También a 30 de Junio se hizo auto, y escritura en que de presente den para el futuro Collegio de S. Martín los Sres. fundadores Pedro Antonio San Martín y Catalina Simonet su muger la renta de diez mil Libras Mallorquinas, que ofrecieron para fundacion de dicho collegio, y después de su vida 15 mil. Está en poder de Juan Mas Nott. dicha escritura.

Las escuelas despues de las borrascas pasadas con la buena industria, y zelo de los Maestros estan muy lucidas y numerosas. Luciose su trabajo no poco en algunas publicas demostraciones en forma de dialogos, en que mostraron los Discipulos su viveza y ostentaron los Maestros sus desvelos, y trabajos con mucho aplauso, y gusto de los oyentes. A 25 de Junio se hizo una destas fiestas, siendo Maestro de Medianos el P. Joseph Llanes, para pasar a Mayores a D. Antonio de Cardona hijo del Virrey, en la qual el mismo D. Antonio defendio unas conclusiones de gramatica. Otras dos se hizieron a 5 y 6 de Agosto; la primera fue un dialogo y certamen que para celebrar la venida del P. Provincial Luis de Ribas compuso el P. P. Antonio Cererols Maestro de Mayores; la segunda un dialogo que para el mismo efecto ordenó el P. Diego Navarro Maestro de Minimos; y todas se representaron en la penultima capilla de la Yglesia, que esta al lado de la de los Reyes. Ni an dado menor satisfacción de sus trabaxos las escuelas de Ciencias Mayores. Tuvo el ultimo acto de curso, presidiendole su Maestro el P. Pedro Hernandez, Miguel Juan Armengol a 30 y 31 de Julio con mucho lustre en el auditorio, y aplauso, honrrandole con su presencia el Sr. Obispo, quien se dedicaron las conclusiones, y el Sr. Virrey con mucho numero de nobleza, y siendo mas lucido por averse compuesto por medio de los Srs. Virrey y Jurados, uno de los quales era padre del defendiente, la diferencia que avia entre las Religiones, y la Compañia que los tenia apartados de ella, con nota de muchos y no poco deslucimiento de nuestros actos Literarios y mas en tierra donde, excpto algun Dotor el Auditorio entendido esta todo contra de Religiosos. Pero quien se debe mas esta concordia es al Sr. Virrey, que aviendole dedicado a 5 de Julio unas conclusiones los Frailes Agustinos, dixo no asistiria a ellas si no nos combidaban. Huvieronlo de hazer aunque violentados, y por este medio se compuso todo, dando

las gracias el mismo Virrey a todos los superiores de las Religiones porque se havian unido ala Compañia para los exercicios literarios. Otro Lucidissimo acto de Teologia tuvo acabados sus estudios en Valencia el P. Pedro Antonio Ortolá antes de dar principio a su Lectura de Gramatica, dia de San Francisco de Borja: el concurso fue grandissimo, mayor el aplauso debido al sustentante.

No solas las letras han tenido progresos en nuestros estudiantes, mas tan bien la virtud, con que edifican mucho al pueblo, que los ve, llegar juntos con los congregantes, en hermosas hileras a la mesa del Señor a gozar del pan del cielo, acompañando y avivando su piedad la de muchas personas, que tienen a dicha asistir, y comulgar a la missa, que ellos comulgan, sintiendo alientos a su devocion a la vista de tantos juvenes devotos, y a la consonancia de dulces instrumentos, que acompañan aquella accion tan piadosa, Y para mostrar, no para esta devocion en solas exterioridades y que asiste atenta la vigilaucia de los Maestros no menos a la devocion que al credito de las letras, saca por testimonio un crecido uumero de estudiantes que animados con exercicios tan divinos, y reconociendo la vanidad del mundo, han escogido la vida religiosa unos en la Cartuja, otros en S. Domingo, S. Francisco, y otras religiones. Uno de ellos se preparó con los exercios de nuestro Sto. Padre (comenzandolos a 5 de Diciembre) para entrar en la Cartuja, cosa que edificó mucho a aquellos P. P. y facilitó su entrada, juzgando no podia de tal medio, sino esperarse un fin dichosissimo, llamavase este Antonio Garau. En la Compañia fue recibido tambien este año el H. Pedro Solivellas, llevole el P. Miguel Socies a Tarragona, quando fue a 7 de Abril ala Congregacion de Va'encia por Procurador deste Colegio.

Entraron este año dos assi mismo para Hermanos Coadjutores, el H. Geronimo Petró de edad de 23 años a 17 de Enero, y el H. Josef Jaime de edad de 17 a 20 de Julio. Dos hicieron los votos de los Coadjutores temporales formados, el H. Bartolomé Sitjar a 30 de Diciembre, y el H. Juan Pol a 23 de Marzo. Fuese a gozar el premio de sus largos trabajos, a 4 de Diciembre el H. Bartolomé Pisá. Coadjutor temporal de edad de 56 años, 34 de Compañia, 21 de Coadjutor formado. Fue recibido en este Colegio a los 22 de su edad. Del se

puede decir que era un verdadero dechado de Hos. Coadjutores; y por esto fiaron de su cuidado los superiores no solo la asistencia de las heredades, mas tambien el gasto, y recibo de lo tocante a ellas, lo qual hizo por 30 años con medros grandes del Colegio. Su trato con Dios era muy intimo, y a la larga para el qual tomava gran parte de la noche, por dormir mui poco, y lo continuava todo el dia en su labor: al passo de su oración fueron las demas uirtudes; la de la pobreza guardó tan exactamente que su traje era el mas roto, que se allava, su comida muy parca, y en los 30 años que estuvo en el Rafal no gustó fruta, que primero no enbiase al Collegio, ni menos fuera de la mesa; acerca del tratamiento de su persona tenia observado, que le bastava lo que a un pobre labrador, y por esto no usava, peales, toquilla, ni lienzo de narices, porque decia, no lo usavan otros labradores, por el mismo respeto jamas quiso tener una camissa para mudarse, quando venia sudado, obligandole muchas veces el sudor a quitarse la que llevaba, y mientras se enjugava, ir sin ella. Quando alguna noche se quedava en el Colegio, o se recogia a un aposento, donde no avia sino 4 tablas, o alas sobrecapillas de la Iglesia, donde dormia encima un banco pocas horas, gastando lo restante en oracion. Su castidad fue muy exemplar pues con estar rodeada la torre de mugeres, jamas tuvo ninguno que murmurar de su recato, sino mucho que admirar y engrandecer. Todos los ordenes de la obediencia le hallaron siempre mui de cerca, pues en ninguno tuvo jamas dificultad. Era extraordinario el gusto conque agasajava, y regalava á los P. P. y H. H. que ivan a la torre, diciendo que era gran dicha suya emplearse en semejantes obras de caridad con unos ministros de Dios ocupados en ganar almas para la gloria, o que se criavan para este efecto, y este motivo desseava tuviessen los Hos. Coadjutores para que sus trabajos se lograsen en el Cielo, y dexoles bien que imitar en esta parte, pues viejo ya, lleno de achaques, cojo, y sustentando un pie con una cuerda, por tener en el una grande hinchazon y humor maligno, que le atormentava en gran manera, iva bañado en alegria, tras de los peones arras-trando, animandolos a trabaxar mas con el exemplo, que con las palabras. No es mucho hiciesse esto quien se tenia por cautivo, como graciosamente el se llamava, y en realidad lo parecia, de todos los de casa. Fue dotado de

singular entereza en su trato, por lo qual su palabra era con los que tratava, de mas fuerza, que qual quiera escritura, y por esto y sus virtudes muy amable a todos.

La congregacion de los Seglares prosigue con glorioso aumento en sus exercicios, es cosa que arrebatava el corazon sin duda del mas averso (que hara el de Dios) ver con la puntualidad, limpieza, asseo, y regalo, que algunas vezes en el año dan de comer a todo el Hospital, dando la pitanza la Congregacion, y sirviendola los Congregantes con mucho despejo, y poco melindre, siendo muchos de ellos gente noble y regalada. Con la misma puntualidad se acude de la Caridad de la Congregación cada dia con una olla de buen tamaño a los pobres de la carcel, socorro tan necessario, como debido a gente puesta casi en necesidad extrema: hacesse la olla en casa de un Congregante, que gusta exercitar su caridad en obra tan del servicio del Señor. Es en efecto esta Congregacion el refugio de todas las obras de piedad; de ella son los que atienden al consuelo, y remedio de las mugeres, que arrepentidas de su roto proceder se acogen a la casa de Piedad, puerto, donde se reparan de semejantes borrascas. De ella son los Patrones de la Casa de Misericordia, assilo de la honestidad de muchas niñas huérfanas, que faltas deste amparo naufragaran sin duda en la ocasionada pobreza, y sobra de ocasiones. De ella son los que componen las partes desavenidas, zelan el bien de la Republica, procuran quitar de ella escandalos, y tropieços, avisando a los que pueden atajarlos con su poder, y cordura. De ella finalmente son, en quienes el desvalido encarcelado alla intercession con los juezes, y alivio con sus limosnas. La frecuencia conque acuden a la sagrada comunión, la compostura, y modestia en su trato, y paláhras, son claros indicios conque los demas los distinguen de otros menos atentos a su aprovechamiento.

Las Ouaresmas tuvo la Compañia fueron tres, dos en la Ciudad, una predicó el P. Bautista Escardó en S. Nicolas, otra el P. Buena-ventura Vidal en S. Miguel, la tercera el P. Luis Vida en Bañabufar. De todas en general se puede decir se cogió colmado fruto con algunas conversiones extraordinarias debidas despues de la divina gracia al buen espiritu y celo de los Predicadores. Succedió un castigo exemplar de uno, que no hizo caso de la divina inspiracion por medio de sus predicadores, y

de un fiel amigo que movido de Dios, tomó a pechos toda la quaresma persuadirle, que se confesasse y dexasse la mala vida; tomavalo el otro por risa a los principios, pero viendo la instancia, decia con enfado, ya confessaré la semana Santa: llego el miercoles desta, que tan confiadamente aguardava, y murio de repente, dexando afligido al amigo, y escarmentados a muchos. Pero donde se ha cogido mui colmado fruto ha sido en las doctrinas que en cinco puestos diferentes se an enseñado: en casa el P. Antonio Vedel, en S. Miguel, S. Nicolas, y Sta. Eulalia Hos. Cursantes, aunque parte la enseñó el P. Francisco Bestard en esta ultima parrochia, y parte en la de San Tiago, y aunque

JAIME DE OLEZA Y DE ESPAÑA.

(Continuará)

#### SUMARI

I. La Nobleza Mallorquina en la orden de Malta, (continuación) por *M. Ribas de Pina*,

II. Necesidad de limitar la fabricacion de pastas blandas y otras de mera gula (1789), por *D. Enrique Fajarnés*.

III. Pregons del siglo XVI—I—Que algu no lans aygua, e q e nos fassen desfragos, ne moms sens licencia (1500).—II. Per la armada royal (1500).—III. Sobre Menedec (1502)—IV. Sant Jubileu (1502), per *Antoni Pons*.

IV. Llibre de Antiguitats de la Iglesia del Real Convent de St. Francesch de la Ciutat de Mallorca (continuación), por *D. Jaime de Oleza y de España*.

V. Benefici a la capella de Santa Sticilia de la Seu (1511), per *P. A. Sanxo*.

VI. Dietari d'una ciutada de Mallorca.—I—per *Juan Parera, Vicario*.

VII. Datos para la historia de Artá—II—Acte de protesta contra ordes donades p'el Batle Real Mossén Geroni Sureda, 1751, per *D. José Ramis de Ayreflor y Sureda*.

VIII. Historia del Colegio de Ntra. Sra. de Montesión, de la Compañia de Jesús, de la Ciudad de Mallorca (continuación); por la copia, *Jaime de Oleza y de España*.

IX. Plech 47 de les Informacions judiciales sobre'sl adictes a la Germania, per *D. Josep M. Quadrao*.

X. Lámina CLIX.